



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 31 marzo, 2017

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000611-0641-LA	Riesgo del trabajo	LABORAL	2017/ 000505	9:30 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000664-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000506	9:35 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001039-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000535	12:00 pm

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: viernes, 31 marzo, 2017

11-001389-1178-LA Ordinario LABORAL 2017/ 000507 9:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001724-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000508	9:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001765-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000509	9:50 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002219-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000510	9:55 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 31 marzo, 2017

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002368-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000511	10:00 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-003000-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000512	10:05 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de agravio.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-000630-0505-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000513	10:10 am

Por tanto: Se varía lo dispuesto en costas. En su lugar, se confirma lo otorgado en la sentencia de primera instancia por este concepto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-002121-1027-CA	Ordinario	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2017/ 000514	10:15 am

Por tanto: Se acoge la defensa de falta de derecho, se revoca la sentencia impugnada, se declara sin lugar la presente demanda en todos sus extremos y se resuelve sin especial condena en costas, sin perjuicio de las responsabilidades en que hayan incurrido las autoridades que propiciaron los actos irregulares descritos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 31 marzo, 2017

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000894-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000515	10:20 am

Por tanto: Se modifica la sentencia recurrida en cuanto a la condenatoria en costas. En su lugar, se fijan las personales en el quince por ciento de la condenatoria. En el resto objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-001091-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000516	10:25 am

Por tanto: Se confirma el fallo impugnado en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-001382-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000517	10:30 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-002012-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000518	10:35 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Fecha de Votación: viernes, 31 marzo, 2017

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-300106-0425-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000536	12:05 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000329-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000519	10:40 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto concedió las diferencias por vacaciones, extremo que se deniega y sobre el cual se acoge la excepción de falta de derecho. En lo demás que fue objeto de recurso, se confirma el fallo impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000347-0643-LA	Revisión	LABORAL	2017/ 000520	10:45 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 31 marzo, 2017

14-000414-1288-LA

Ordinario

LABORAL

2017/ 000521

10:50 am

Por tanto: Se modifica el fallo recurrido en cuanto fijó el rige de la pensión del régimen no contributivo otorgado a la actora, a partir del primero de diciembre de dos mil catorce, para establecerlo a partir del cinco de octubre de dos mil quince. En lo demás objeto de recurso, se mantiene incólume.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

14-000574-1178-LA

Ordinario

LABORAL

2017/ 000522

10:55 am

Por tanto: Se revoca el fallo impugnado. En su lugar, se confirma el de primera instancia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

14-000656-1178-LA

Ordinario

LABORAL

2017/ 000523

11:00 am

Por tanto: Se modifica la sentencia impugnada, solo en cuanto condenó al demandado a aplicar a los actores Araya Navarro y Cascante Ramírez la fórmula de reajuste automático, establecida en la resolución del Servicio Civil n.º DG-CERO SIETE OCHO-OCHO NUEVE, a partir de la data en que fue suprimida y hacia el futuro, para en su lugar establecer la percepción de ese beneficio hasta el treinta de junio del año dos mil tres. En lo demás que fue objeto del recurso se confirma la sentencia impugnada. VOTO SALVADO: La magistrada Varela Araya salva el voto, y modifica la sentencia impugnada en cuanto condenó al demandado a aplicar a los actores antes dichos la fórmula de reajuste automático establecida en la resolución del Servicio Civil número DG-CERO SIETE OCHO-OCHO NUEVE, a partir de la data en que fue suprimida y hacia el futuro, para en su lugar establecer la percepción de ese beneficio hasta el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. VOTO SALVADO: El magistrado Sánchez Rodríguez, salva el voto, revoca la sentencia impugnada y confirma la de primera instancia, salvo en cuanto eximió a los recurrentes del pago de las costas personales, condenándolos a sufragar esos emolumentos, los cuales fija en seiscientos mil colones, es decir, trescientos mil colones por cada uno.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 31 marzo, 2017

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000742-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000524	11:05 am

Por tanto: Se confirma el fallo impugnado en cuanto fue objeto de recurso. VOTO SALVADO: La magistrada Varela Araya salva el voto en cuanto a la forma en que se fijó la vigencia del derecho, y lo limita al cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. VOTO SALVADO: El magistrado Sánchez Rodríguez salva el voto y confirma la sentencia de primera instancia excepto en cuanto a la condenatoria en costas, fijando las personales en la suma prudencial de trescientos mil colones por cada actor.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000803-0505-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000525	11:10 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000887-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000526	11:15 am

Por tanto: Se modifica la sentencia recurrida, en cuanto no determinó la cantidad de horas extra concedidas al actor. En su lugar, debe la parte demandada pagar al accionante ciento sesenta y ocho horas extraordinarias, correspondientes al tiempo laborado estando disponible. Estas deben ser canceladas a tiempo y medio, como establece el artículo ciento treinta y nueve del Código de Trabajo, en la etapa de ejecución de sentencia según el salario que recibió el actor en cada uno de los períodos en los que debió de habersele cancelado el salario extraordinario que ahora se ordena. En lo demás objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 31 marzo, 2017

14-001216-1102-LA Ordinario LABORAL 2017/ 000527 11:20 am

Por tanto: En lo que fue motivo de agravio, se modifica el fallo impugnado en cuanto concedió la pensión desde el veinticinco de mayo de dos mil nueve. Esta se otorga a partir del primero de diciembre de dos mil catorce.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

14-001465-1102-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000528	11:25 am
-------------------	-----------	---------	--------------	----------

Por tanto: Se modifica la sentencia recurrida en cuanto ordenó a los codemandados de forma solidaria a otorgar la pensión por viudez a la actora a partir del día siguiente de la defunción de su esposo Edwin Valenciano Villalobos. En su lugar se otorga el beneficio a partir del primero de diciembre de dos mil doce. En lo demás que fue objeto de recurso, se confirma la resolución impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

14-001629-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000529	11:30 am
-------------------	-----------	---------	--------------	----------

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

14-002803-1102-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000530	11:35 am
-------------------	-----------	---------	--------------	----------

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 31 marzo, 2017

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000043-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000531	11:40 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000111-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000532	11:45 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000154-0868-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000533	11:50 am

Por tanto: Se revoca el fallo impugnado únicamente en cuanto condenó en costas al actor. En su lugar, se resuelve sin especial pronunciamiento en tales gastos. En lo demás, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-003963-0173-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000534	11:55 am

Por tanto: Se aprueba la resolución consultada.

Fecha de Votación: viernes, 31 marzo, 2017

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.